

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 975-D-FLCH-2017

Lima, 03 de octubre de 2017

Visto el expediente N.º 09756-FLCH-2016 de fecha 02 de noviembre de 2016 referente al Título Profesional;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, ha elevado a consideración de la autoridad competente el expediente de título profesional, al amparo de lo dispuesto en la Décima Tercera Disposiciones Complementarias Transitorias de la Ley Universitaria N.º 30220;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos;

Que con resolución rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, delegan competencia a los decanos para aprobar grados académico de bachiller, magister, doctorado, títulos profesionales de licenciado y segunda especialidad, que aprueben en las facultades, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

- 1º Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información, por la modalidad de Informe Profesional al siguiente Bachiller:

**ESCUELA PROFESIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**

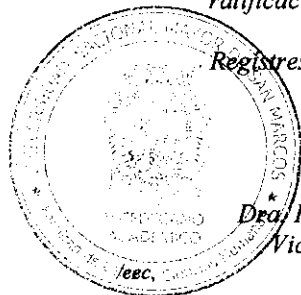
Verde López, Sergio Antonio

Matricula N.º 961105

Informe profesional: «EL USO DEL LIBRO ELECTRÓNICO EN ALUMNOS DE PREGRADO DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ»

- 2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano